

Sanción propuesta: Ciento cincuenta euros (150 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: María Jesús Rodríguez Rodríguez.

Cáceres, a 9 de abril de 2007. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 9 de abril de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D.^a María Consuelo Gutiérrez Alvarado, “Horno Santa Eulalia”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D.^a María Consuelo Gutiérrez Alvarado (Horno Santa Eulalia).

Último domicilio conocido: C/ Gil Cordero, n.º 11-Bajo. 10001 Cáceres.

Expediente n.º: S/031-2007.

Normativa infringida:

— R.D. 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro Sanitario de Alimentos (B.O.E. núm. 290, de 4 de diciembre de 1991), art. 2.1; art. 3; art. 8 y ss.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.3.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 b) 1.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 b) 4.º y 5.º.

Posible sanción: Tres mil un euros (3.001 €).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: José A. Arahetes de Benito.

Cáceres, a 9 de abril de 2007. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 10 de abril de 2007 por el que se hace pública la adjudicación de las “Obras complementarias del Hospital Tierra de Barros en Almendralejo”. Expte.: O-07.003.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: O-07.003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras complementarias del Hospital “Tierra de Barros” en Almendralejo.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. 141. Apto. d) TRLCAP).

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.705.144,70 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%, para la anualidad del 2007.